



para despachos de oficio quarto milled

SELLO QUARTO , AÑO
DE MIL SETECIENTOS XVI
TREINTA Y NUEVE

Se quedó dudar, aunque es cierto hallarse establecido
en la mayor parte no obstante como dho. Supereban
lo asido tan grande Procuróse Reguardarse Segun
diccionario los medicos d todo lo que se pueda per
judicar para la exhemida del calor, ofio, en
cuyo caso queda mortificada el no poder con cura
alguno enquel caso sin se acuerda onrar de
con el sombra mi. de Capitan por lo que se pase al
de los escuadros que en caso necesario hore desestimado
de la consideracion a lo que lleva expresado los dho.
farcos indispensable que ha conseguido
menos en un solo en actual ejercicio y esto dis
puesto su requesta que fizimos Doy fe =

Juan Aguirre
~~Justicia~~ P. S. J.
Linares de la
Sánchez Cuenca

D. a D. J. A. P. R. G. S. G.

Scion

Sigue la continente lo cleo. notificado
auto a dho. J. A. P. R. G. S. G. Secundo Co. de Seguros
desta Cia. La supersona por quien fué perdido

C

